JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN N°284/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N°03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CAPITÁN LEGUIZAMÓN ENTRE MARISCAL LÓPEZ Y HERMANOS CUYER" ID 432422 Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL PRESENTE LLAMADO.----------

VISTO:

La nota remitida a este Órgano Legislativo por parte de la Intendencia Municipal en fecha 13/06/2023, que por la cual solicita el estudio, consideración y posterior aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N°03/2023. El proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CAPITÁN LEGUIZAMÓN ENTRE MARISCAL LÓPEZ Y HERMANOS CUYER" ID 432422**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el **art. 36 de la Ley 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL**, especifica las atribuciones de la Junta Municipal en su **Inc. b) que dice; *"autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"***----------

Que, el art. 212 del mismo cuerpo legal establece: ***"Inicio del proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas"***.----------

Qué, una vez puesta a consideración del cuerpo Legislativo Municipal por el Presidente de la Corporación y analizando el Dictamen de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Obras de esta Junta Municipal se aprueba sin más trámite lo solicitado por la Intendencia Municipal. ----------

***Por tanto*, y en uso de sus legítimas atribuciones y conforme a lo que establece la Constitución de la República del Paraguay y la Ley 3966/2010 que establece la Carta Orgánica Municipal.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Secretaría General
Salvador Burgos Morales
Secretario General

JUNTA MUNICIPAL – SECRETARIA GENERAL – SAN PEDRO DEL PARANA
Abg. Eduardo Maidana
Secretario General
Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL – PRESIDENCIA – SAN PEDRO DEL PARANA
Luis Alberto Trinidad
Pdte. de la Junta Municipal
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – INTENDENCIA
Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

.../// ***LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ.***

RESUELVE:

Art.1°. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Oferta (LCO) N°03/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CAPITÁN LEGUIZAMÓN ENTRE MARISCAL LÓPEZ Y HERMANOS CUYER" ID 432422"**----------

Art.2°. AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el correspondiente **llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N03/2023 ID 432422,** conforme al exordio de esta Resolución.----------

Art.3°. Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido Archivar. ----------

DADA en la sala de sesiones de la Junta Municipal de San Pedro del Paraná, Itapúa República del Paraguay a los **VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN PEDRO DEL PARANA

Abg. Eduardo Maidana O.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN PEDRO DEL PARANA

Luis Alberto Trinidad
Pte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-
SAN PEDRO DEL PARANÁ, 27 **DE** Junio. **DEL** 2023.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal